

ACTA NÚMERO 198

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN MODALIDAD "DIGITAL Y A DISTANCIA"**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; **así como del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).**- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se recibió el oficio número R5/0519/2021 enviado por parte del C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita que se justifique su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes once Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a ese punto, respondiendo afirmativamente el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero y en tal virtud se agrega al mencionado punto.- Acto seguido y continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al

Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.------

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.------

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL [REDACTED]

AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017, ASENTADO EN EL ACTA 256, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ LA ENTREGA DE ÁREAS VERDES DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL RÍO MEDIO POR UN TOTAL DE 7,056.00 (SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS) METROS CUADRADOS, QUEDANDO AUTORIZADA UNA SUPERFICIE A ENTREGAR DE 4,320.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE) METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL PROYECTO DE ESCRITURA DE DONACIÓN, EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, DE SEIS ÁREAS VERDES UBICADAS EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE RÍO MEDIO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, POR UN TOTAL DE 4,320.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE) METROS CUADRADOS; ASÍ MISMO AUTORIZAR A LA C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, SUSCRIBA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE,

EXPIDIENDO CARTA CREDENCIAL PARA TAL EFECTO.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CARNAVAL 2021.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-

8.- ASUNTOS GENERALES:-

a).- PROPUESTA DE APOYO AL RUBRO DE MEDIO AMBIENTE.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 198 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-

10.- CLAUSURA.-

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL [REDACTED]

AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al H. Cabildo que en términos del artículo 89 de la Ley Agraria, el cual dispone que para la enajenación de terrenos ejidales, considerados para el crecimiento de un centro poblacional, se deberá respetar el derecho de preferencia de los gobiernos de los estados

y municipios, establecidos por la Ley General de Asentamientos Humanos. En mérito de lo anterior, pone a consideración del Cabildo, el comunicar al [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Dirección del Instituto Municipal de la Vivienda y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no existe algún proyecto de desarrollo en la zona en donde se ubica el inmueble de referencia; por ello, el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, no ejerce el derecho de preferencia que tiene sobre dicho predio y en consecuencia el interesado puede enajenarlo, con total libertad la parcela en comento.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Veracruz, que el H. Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017, ASENTADO EN EL ACTA 256, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ LA ENTREGA DE ÁREAS VERDES DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL RÍO MEDIO POR UN TOTAL DE 7,056.00 (SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS) METROS CUADRADOS, QUEDANDO AUTORIZADA UNA SUPERFICIE A ENTREGAR DE 4,320.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE) METROS CUADRADOS DE ÁREAS

VERDES.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al H. Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción I, 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 44, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, pone a su consideración, la discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2017, relativo a la autorización del proyecto de escritura de donación de seis áreas verdes ubicadas en el mencionado fraccionamiento; destacando como antecedente, que en Sesión del H. Cabildo de fecha 15 de diciembre de 2017, se autorizó la entrega - recepción de áreas, de diversos Fraccionamientos, entre los cuales, figura el Fraccionamiento Bosques de Río Medio, en dónde se entregaría una superficie mayor, de 7,056.00 m² a la que actualmente pretende donar que es de 4,320.00M2 m²; por ello, solicita la autorización para modificar dicho Acuerdo y armonizar con la actualización de medidas y con lo que consta en el proyecto de escritura.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo,

ACUERDA.-Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX, 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar la modificación del Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento de Veracruz en Sesión de Cabildo de fecha 15 de diciembre de 2017, asentado en el Acta 256, en el cual se autorizó la entrega de áreas verdes del Fraccionamiento Bosques de Río Medio por un total de 7,056.00 metros cuadrados, quedando autorizada una superficie a entregar de 4,320.00 metros cuadrados de áreas verdes.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL PROYECTO DE ESCRITURA DE DONACIÓN, EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, DE SEIS ÁREAS VERDES UBICADAS EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE RÍO MEDIO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, POR UN TOTAL DE 4,320.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE) METROS CUADRADOS; ASÍ MISMO AUTORIZAR A LA C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, SUSCRIBA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE, EXPIDIENDO CARTA CREDENCIAL PARA TAL EFECTO.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al H. Cabildo que en términos de los artículos 39, 40 fracción I, 44, 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción I, 44, 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 44, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, pone a su consideración, la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar carta credencial a favor de la del uso de la voz, en su calidad de Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente y como parte del proceso de municipalización del mencionado fraccionamiento, se propone se autorice el contenido del proyecto de escritura relativa a la donación de seis áreas verdes 4,320.00 m², ubicadas en el multicitado fraccionamiento, que por Ley hacen las Constructoras "Vivienda Veracruzana, S.A. de C.V.", "Constructora e Inmobiliaria Sosa Zamudio, S.A. de C.V."; "Inmobiliaria y Constructora R-D S.A. de C.V." y "ARAC Grupo Constructor, S.A. de C.V." a favor del Municipio de Veracruz.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**.-Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX, 37 fracción II, 70 fracción IV del Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 y 52 fracción V del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar el Proyecto de Escritura de la donación en favor del Municipio de Veracruz, de seis áreas verdes ubicadas en el Fraccionamiento Bosques de Río Medio, por un total de 4,320.00 metros cuadrados.- **SEGUNDO:** Expedir Carta Credencial a favor de la Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, proceda ante Notario, firmar la Escritura Pública de la donación mencionada en el Resolutivo Primero.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CARNAVAL 2021.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).------

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al Cuerpo Edilicio que en términos de los artículos 45 fracción V y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros de Carnaval 2021, mismos que fueron circulados previamente para su revisión; asimismo agrega que en cuanto hace al estado de resultados contenido en la información contable de los Estados Financieros en comento, quisiera destacar lo siguiente: Se reportan ingresos por la cantidad de \$1'694,755.15 (Un Millón Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos 15/100 M.N.), por otro lado, se informan gastos por un monto de \$1'648,384.88 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Pesos 88/100 M.N.), obteniendo un resultado neto por la cantidad de \$46,370.27 (Cuarenta y Seis Mil Trescientos Setenta Pesos 27/100 M.N.).- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el

Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269 fracción XII, 353, 354 y 357 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave; 10 fracción VIII, 12 fracción VII, 14 fracción IV, 22 del Reglamento Municipal para regular todas las actividades inherentes a la Fiesta Popular denominada Carnaval de Veracruz; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros del Carnaval 2021.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON NUEVE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); **DOS VOTOS EN CONTRA** (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; Y LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO); **Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA** (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

8.- ASUNTOS GENERALES:------

a).- PROPUESTA DE APOYO AL RUBRO DE MEDIO AMBIENTE.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).------

En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, informa al Cabildo que en el sentido que se ha venido dejándole a deber al medio ambiente en caso de las provisiones federales, los impactos ambientales, como de la protección de los suelos, manejo de residuos sólidos, manejo de producción de residuos peligrosos finales; así como de la contaminación atmosférica y todo lo que radica, ruido, luces y otros agentes, todo aplicado en lo que es la poda y trasplante de árboles pero hay que incluir más a la participación social, el desarrollo y organización social tiene que ir de la mano con el

equilibrio ecológico, todo proyecto debe ser sostenible de tal manera que exhorta al Cuerpo Edilicio a que se destine un porcentaje del presupuesto al rubro de Medio Ambiente, un rubro que es muy importante y que se proyectó como un eje vector al principio de la Administración, ya que se está comprometida como Autoridad a fomentar la educación ambiental, como el desarrollo ecológico y ambiental, en sus sanas competencias y coordinarse con las Autoridades Estatales y Federales en materia de ecología.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 198 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y toda vez que el Acta que se levante de la presente Sesión ha sido requerida para realizar diversos trámites administrativos, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta de Cabildo número 198, misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo, y en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.**- Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número

198 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbese en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.-

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -

10.- CLAUSURA.-

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.

C. Fernando Yunes Márquez,
Presidente Municipal.

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,
Síndica Única.

C. Luis Eduardo Pineda García,
Regidor Primero.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Segunda.

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,
Regidora Cuarta.

C. María del Rosario Vera,
Regidora Sexta.

C. Ricardo Gómez Valdivia,
Regidor Séptimo.

C. Pablo Lara Báez,
Regidor Octavo.

C. Yadira Tapia Hernández,
Regidora Novena.

C. Fidel Murga Lagunes,
Regidor Décimo Primero.

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.

Lic. María Rebeca González Silva,
Secretaria del H. Ayuntamiento.